

de todo ello To el dicho Excmo =

Dn Manuel Inacio de Soto

Atm

Pedro de Alcaraz
Ariana

Junta particular de 27 de Octubre

En la Casa Concejil de esta Villa de Vergara ave-
inte y siete de Octubre de mil setecientos sesenta y seis por fee y Testimonio de
mi el Infante Excmo de su Magestad, y del Honro. y Jun-
tamientos de ella se juntaron, y congregaron segun costumbre los señores Dn
Manuel Inacio de Soto Alcalde, y Tuez Ordinario, Juan Miguel
de Nuevavasca Lavaca Jndico Procurador general, D. Joseph Antonio
de Zulueta, y Miguel de Inamiano Turegui Residencia, y Manuel
de Lizarbe Diputado, que con la mayor parte de la Justicia, y
Residencia de esta expresada Villa: Teniendo asi juntos, y congrega-
dos se leio un Memorial presentada por Dn Miguel Joseph de Larro
Administrador del Santo Hospital de ella, cuyo tenor ala letra es como

Memorial presentado por el Administrador del Hosp.

Se sigue =
At. N. y At. D. Villa de Vergara = Señor: D. Miguel
Joseph de Larro Administrador de los Pobres del Hospital de que se es
patrona con el maior respeto dice que deseando amparar los cosas fondo
de la Casa con cargo intenta exigir un pequeño ingenio que facilite
la fabrica de la manufactura de fierro en Jurisdiccion de la Casa.

ria de Lavandería propia de dicho Hospital, y respecto a que de este edi-
ficio no solo resulta utilidad al Hospital mismo a quien ha de ser vino
tambien progrezo, conveniencia, y ventaja a los fabricantes de la Juris-
dicion de S. que hacen una considerable parte de su vecindario, obsequi-
ambos muy dignos de la proteccion de S. Suplica con el mayor enca-
recimiento se dexa contribuir a esta nueva obra con diez y seis Cabrios del
monte de Cosua, y dos maderas del mismo monte favor que espera
de la Jenerosidad de V. S. el dicho Hospital y en su nombre = D. M.
quel Joseph de Olano y Zomalabe =

Acuerdo en su razon

El Ayuntamiento enterado del precitado Memorial, acordó remitir su decúion
al primer Ayuntamiento general *

Sobre el precio del pan

Dicho dia, y en el mismo acto se represento por el referido Señor D. Jo-
seph Antonio de Zulueta Residor, que para condescender al reclamo, y su-
plicar del comun combiene se venda el pan a tres quartos dando le las onzas
correspondientes, puer que entre los mismos Residores hay oposicion
en esta razon. El Ayuntamiento deseando el mayor alivio, y como vien-
cia del comun, acordó que por ahora se vendan a tres quartos las treze onzas
correspondientes al pan segun el corriente precio del trigo, y que siempre, que
corresponda hacer novedad se de para al mismo Ayuntamiento *

Sobre Almonedas

Dicho dia teniendose presente por el Ayuntamiento la falta del dinero para
cubrir a los precisos gastos, se acordó, que junto con las provisiones de vino
se pongan el dia primero de Noviembre mas proximo venidero
en publica Almoneda los montes, que para Carbon, o Leña se cubren en sa-
zon, y que antes de expedir las publicattas se haga el examen correspon-
diente por Domingo de Lizarralde Comendi recino de esta C. y pre-
vada Villa, señalandole todo lo vendible por los montes de ella *

Y con tanto se dio fin a este Ayuntamiento, y como el referido Señor

Alcalde por mi, y por los demas segun costumbre, y en fee de todo ello el
dho Escrivano

D. Manuel Ignacio de Alcoro

Memoria

Terrero de Atarqoxta
Atarqoxta

Junta particular de 6. de Noviembre

En las Casas Concejiles de esta Villa de Bergara
a diez de Noviembre de mil seiscientos ochenta y seis por fee, y testimo-
nio de mi el infraescrito Escrivano de su Magestad, y del Honorable, y
Ayuntamiento de ella se presentaron, y congregaron segun costumbre
los señores D. Manuel Ignacio de Alcoro Alcalde, y Teniente ordinario, Juan
Miguel de Oruevagan Lizarazu Sindico Procurador General, D.
Joseph Antonio de Tuloceta, y Juan Antonio de Atarqoxta Regidores
y Manuel de Orueve Diputados que son la mayor parte de
dicha Justicia, y Regimiento de esta dicha Villa: Tenien-
do asi juntos, y congregados representado por dho señores Alcalde un me-
morial de Polonia de Excella Enfermera del Santo Hospital
de ella junto con una orden de su Merced, y Informe dado por D.
Miguel de Oruevagan Medico Titular de esta misma Villa, y el
tenor de todo es como sigue

Memorial de Pol-
onia de Excella.

Polonia de Excella Enfermera del Santo Hospital de Santa Maria
Magdalena de esta Villa de Bergara. a vna, que es el señores Alcalde